

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

0864

DECRETO EXENTO N° _____ /
SALUD

VALLENAR, 07 FEB 2013

VISTOS

1. La necesidad de contratar los Servicios, con Fondos Propios Municipales.
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Adm. Salud y Doña Valeria Meléndez Blanco – R.U.N. 16.608.534-9, Enfermera.

PRIMERO

La I. Municipalidad de Vallenar, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, contrata de Prestación de Servicios a Doña **Valeria Meléndez Blanco**, en el cometido que más adelante se indica.

SEGUNDO

Doña Valeria Meléndez Blanco, prestará servicios en la I. Municipalidad de Vallenar en Centros de Salud Familiar, como Enfermera.

TERCERO

El presente contrato comenzará desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013.

CUARTO

La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará a **Doña Valeria Meléndez Blanco**, un valor hora de \$ 6.000.- Impuesto Incluido, por concepto de horas mensuales efectuadas en Establecimientos de Salud de nuestra Área. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección del CESFAM que sea asignada.

QUINTO

La Jornada de trabajo comprenderá horas mensuales efectuadas, según informe de Directora que corresponda.

SEXTO

Doña Valeria Meléndez Blanco, dependerá para todos los efectos y control del Departamento de Salud Municipal.

SÉPTIMO

Para todos los efectos legales y los que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Vallenar.

OCTAVO

El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato.

2. La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21- 03 – 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales"

Personal – Remuneraciones

Merced S/N – Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527

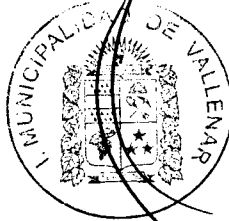
Convenio Incluido
Impuesto Personas

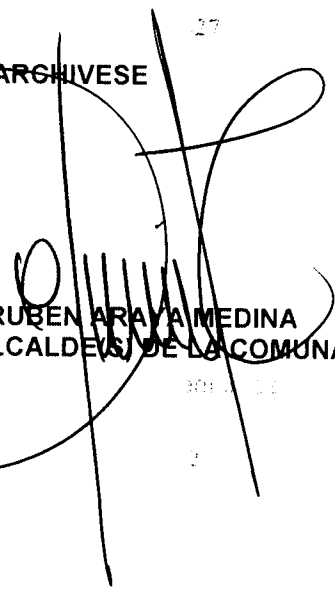
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


**PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL**




**RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Unidad de Personal

RAM/PPC/MOP/CRT/pah

**Personal – Remuneraciones
Merced S/N – Edificio Municipal Nicolás Naranjo – Fono Fax (051) 614527**